

Al obtener la plaza presentarán:
Partida de nacimiento legalizada si estuviera expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Título de Licenciado o documento que lo acredite.
Certificado de carecer de antecedentes penales.
El Tribunal, que será nombrado por el ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, podrá si lo considera necesario someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con la plaza a proveer.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Decano, Benigno Lorenzo Velázquez.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio de Mutualidades Laborales por la que se convoca concurso-oposición para proveer en turno libre plazas de Técnicos Contables del Mutualismo Laboral.

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1964, páginas 834 a 838, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma 5.^a de la Resolución, párrafo quinto, donde dice: «Secretario: Un funcionario de Mutualidades Laborales con categoría, como mínimo, de Técnico administrativo», debe decir: «Secretario: Un funcionario de Mutualidades Laborales con categoría, como mínimo, de Técnico Contable.»

En la norma 8.^a, párrafo segundo, líneas cuarta y quinta donde dice: «El resto se dividirá, constituyendo el cociente...», debe decir: «El resto se dividirá por el número de votantes menos dos, constituyendo el cociente...»

En la norma 10, párrafo primero, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... constituida por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios en posesión», debe decir: «... constituida por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios de oposición.»

En la norma 11, párrafo tercero, donde dice: «b) Títulos alegados a testimonio notarial de los mismos», debe decir: «b) Títulos alegados o testimonio notarial de los mismos.»

En la misma norma, párrafo octavo, líneas quinta y sexta, donde dice: «... en que hubiesen incurrido con alteración de los datos consignados en su instancia inicial», debe decir: «... en que hubiesen incurrido por alteración de los datos consignados en su instancia inicial.»

En el programa de las oposiciones, primer ejercicio, serie primera.—Economía, tema 11, donde dice: «La zona de indeterminación del salario y la política sindical», debe decir: «La zona de indeterminación del salario y la política sindical.»

En el mismo ejercicio y serie, tema 14, donde dice: «La igualdad, ahorro e inversión», debe decir: «La igualdad entre ahorro e inversión.»

En igual ejercicio y serie, tema 27, línea cuarta, donde dice: «... análisis "input-output"», debe decir: «... análisis "input-output"».

En el segundo ejercicio, serie primera.—Derecho Mercantil y Fiscal, tema 7.^o, línea segunda, donde dice: «Examen especial de las relaciones a contabilidad...», debe decir: «Examen especial de las relativas a contabilidad...»

En el mismo ejercicio, serie segunda.—Derecho del Trabajo y Seguridad Social, tema 4.^o, línea cuarta, donde dice: «El Derecho como supletorio», debe decir: «El Derecho común como supletorio.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de enero de 1964 por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a una plaza de Examinadores de Marcas del Registro de la Propiedad Industrial y seis más de aspirantes.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de esta fecha se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición de referencia, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Fernández-Mazambroz y Martín-Rabadán, Jefe del Registro de la Propiedad Industrial, quien podrá delegar en don José Villanueva y Silóniz, Subjefe y Secretario general de dicho Organismo.

Vocales: Don Angel Gutiérrez Martínez, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio; don Federico Gil Serantes, Jefe de la Sección de Marcas del Registro de la Propiedad Industrial; don Julio Delicado Montero Ríos, Jefe del Gabinete Técnico-Administrativo de dicho Registro; don Federico Moreno Cumplido y don Antonio Villabando Martínez, Jefes, respectivamente, del Servicio de Recursos de la Subsecretaría de Industria y de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de este Departamento.

Secretario: Don Miguel Miller Cebada, Examinador de Marcas y Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo correspondiente de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia concurso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación, mediante concurso de selección entre los Cabos de la plantilla de la misma, al amparo del artículo 250, segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y cuya plaza está dotada con un sueldo base de 18.000 pesetas una retribución complementaria de 17.100 pesetas, más dos pagas extraordinarias retributivas y demás emolumentos que con carácter general tienen reconocidos los funcionarios de este Ayuntamiento.

Las bases del concurso están contenidas en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Béjar, 29 de enero de 1964.—El Alcalde-Presidente, Angel Izard Gosálvez.—482-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo mecanógrafo de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 10, de 14 de los corrientes, se publican las bases por las que se ha de regir la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar administrativo mecanógrafo, dotadas anualmente con 16.000 pesetas de sueldo y 16.000 pesetas de remuneración complementaria y dos pagas extraordinarias anuales.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días hábiles y horas de oficina, durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Elche, 25 de enero de 1964.—El Alcalde accidental, Vicente Quiles.—El Secretario, S. Herranz.—480-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Martorell por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Técnico-administrativo.

Vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento la plaza de Oficial Técnico-administrativo, de nueva creación, se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, del día 24 del actual.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorell, 25 de enero de 1964.—El Alcalde, José Bonastre Mestre.—481-A.